

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 125/06

N° 202 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 163/06.

Entró en la Sesión 08/06/06

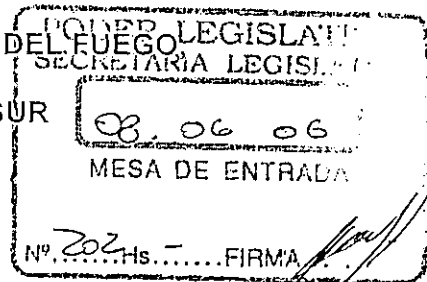
Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

M 202/06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:



Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº
163/06.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE JUNIO DE 2006.-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 26 MAYO 2006

VISTO la nota presentada por el Legislador Miguel PORTELA, Presidente del Bloque M.P.F.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 2 al 12 de Junio inclusive, a los efectos de mantener entrevistas en Cancillería, sobre temas relacionados con los procesos con procesos de integración bilateral entre los territorios meridionales de Argentina y Chile, como así también para tomar contacto con integrantes de la Secretaría de Turismo e la Nación a fin de continuar tratando la problemática aerocomercial que afecta a nuestra Provincia.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH y se liquiden DOS (2) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 02/06/06 regreso 12/06/06) a nombre del Legislador Miguel PORTELA Presidente del Bloque M.P.F. quien se trasladara a dicha ciudad a los efectos de mantener entrevistas en Cancillería, sobre temas relacionados con los procesos con procesos de integración bilateral entre los territorios meridionales de Argentina y Chile, como así también para tomar contacto con integrantes de la Secretaría de Turismo e la Nación a fin de continuar tratando la problemática aerocomercial que afecta a nuestra Provincia, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al Legislador Miguel PORTELA.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

163 / 06

ES COPIA FIEL

MARGARITA MAMANI
AVC Dirección de Apoyo y
Asistencia Administrativa
Legislatura Provincial

ALFREDO CASTILLO
AUXILIAR DIRECTOR
PUB. LEGISLATIVA
29-05-06

JOSÉ LUIS IZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Ilesos Continentales son y serán Argentinos"